RESOLUCIÓN I.M.F.M Nº 773/2022.-

Fernando de la Mora, 18 de Abril de 2022.-

VISTO: El llamado por Contratación Directa con ID Nº 410.135, para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS"**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió a la Asesoría Jurídica de la Institución, el expediente completo referente del Llamado CD ID Nº 410.135 para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS",** mediante su Memorando Nº 57 de fecha 06/04/2022.----------

Que, los antecedentes se hallan adjuntados al legajo, el informe de la Evaluación de Ofertas Económicas de fecha 30/03/2022, realizada por Contratación Directa y, por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el **Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas**", el cual menciona textualmente: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*----------

Que, la Resolución **DNCP Nº 5695/19, en su Art. 30º, establece:** *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.* El Inc. "c" del Artículo 34° de la misma Ley, establece: P*ara llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".* ----------

Que, la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de fecha 30/03/2022, se desprende según estudio de oferta, que esta ha recaído sobre la firma "M&C BUSSINES", con RUC Nº 3007180-1 para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS", por un monto mínimo de Gs. 88.050.000 (GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL), hasta un monto máximo de Gs. 176.100.000 (GUARANIES CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL). Le representa para este acto la Sra. Mirna Celeste Coronel Aguayo, en su calidad de Representante Legal.----------

Que, atendiendo a lo establecido al Art. 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal, la Asesoría Jurídica, emite su parecer en virtud a las recomendaciones del Comité de Evaluación, además de los documentos expuestos a consideración por la U.O.C. En tal sentido, la misma indica que no opone reparos legales para la suscripción del contrato respectivo con la Empresa adjudicada, siempre y cuando se establezca en el mismo, los requisitos mencionados en el Art. 37 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 76 y siguientes del Decreto Reglamentario de la citada Ley. ----------

Que, a través del dictamen Nº 15/2022 de fecha 11 de Abril del 2022, la Asesoría Jurídica, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, sugiere la Adjudicación del Llamado para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS", a la firma "M&C BUSSINES", con RUC Nº 3007180-1 en consecuencia, se deberá formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. Nº 36º de la Ley 2051/03.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora ★ INTENDENCIA ★

RESOLUCIÓN I.M.F.M Nº 773/2022.-

Fernando de la Mora, 18 de Abril de 2022.-

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos a pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 88.050.000 Máximo: 176.100.000 , Abastecimiento simultáneo: No		**Mantenimiento y Reparación de De Maquinarias ID 410135**				M&C BUSSINES	
numero de orden	numero item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72151802-001	Mantenimiento y Reparación de Tractor Pala Caterpillar	Unidad Medida Global	1	Unidad		
1.1		Mantenimiento y reparación de bomba de agua	Unidad	1	Unidad	732.000	732.000
1.2		Mantenimiento y reparación de bomba inyectora	Unidad	1	Unidad	975.000	975.000
1.3		Mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	1	Unidad	1.356.000	1.356.000
1.4		Mantenimiento y reparación de radiadores	Unidad	1	Unidad	375.000	375.000
1.5		Mantenimiento y reparación de juego de válvula	Unidad	1	Unidad	489.000	489.000
1.6		Servicios de cambio de filtros de aceite	Unidad	1	Unidad	99.000	99.000
1.7		Servicios de cambio de filtros de aire primario	Unidad	1	Unidad	94.200	94.200
1.8		Servicios de cambio de filtro de aire secundario	Unidad	1	Unidad	120.000	120.000
1.9		Servicios de cambio de filtros combustible	Unidad	1	Unidad	72.000	72.000
1.10		Servicio de provisión de colocación de baterías	Unidad	1	Unidad	450.000	450.000
1.11		Servicio de cambio de filtros de transmisión	Unidad	1	Unidad	90.000	90.000
1.12		Mantenimiento y reparación de centralizador completo	Unidad	1	Unidad	492.000	492.000
1.13		Mantenimiento y reparación de bulbo de transmisión	Unidad	1	Unidad	426.000	426.000
1.14		Mantenimiento y reparación de casquillos	Unidad	1	Unidad	597.000	597.000
1.15		Mantenimiento y reparación de automático de arranque	Unidad	1	Unidad	150.000	150.000
1.16		Mantenimiento y reparación de parte eléctrica	Unidad	1	Unidad	510.000	510.000
2	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación tractor Caterpillar	Unidad Medida Global	1	Unidad	387.000	387.000

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * SECRETARIA GENERAL *

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora * INTENDENCIA *

3	72151802-001	Reparación de Mini Pala Cargadora BOB CAT	Unidad Medida Global	1	Unidad		
3.1		Mantenimiento y reparación de automático de arranque	Unidad	1	Unidad	96.000	96.000
3.2		Mantenimiento y reparación de estator	Unidad	1	Unidad	78.000	78.000
3.3		Mantenimiento y reparación de filtro de aceite de motor	Unidad	1	Unidad	99.000	99.000
3.4		Mantenimiento y reparación de aire primario	Unidad	1	Unidad	81.000	81.000
3.5		Mantenimiento y reparación de aire secundario	Unidad	1	Unidad	132.000	132.000
3.6		Mantenimiento y reparación de filtro de combustible	Unidad	1	Unidad	90.000	90.000
3.7		Mantenimiento y reparación de radiador	Unidad	1	Unidad	348.000	348.000
3.8		Mantenimiento y reparación de freno completo	Unidad	1	Unidad	900.000	900.000
3.9		Mantenimiento y reparación de juego de pistones	Unidad	1	Unidad	1.050.000	1.050.000
3.10		Mantenimiento y reparación de juego de junta	Unidad	1	Unidad	690.000	690.000
3.11		Mantenimiento y reparación de juego de aros	Unidad	1	Unidad	375.000	375.000
3.12		Mantenimiento y reparación de casquillos	Unidad	1	Unidad	660.000	660.000
3.13		Mantenimiento y reparación rectificación general	Unidad	1	Unidad	768.000	768.000
3.14		Mantenimiento y reparación de juego de válvulas	Unidad	1	Unidad	420.000	420.000
3.15		Mantenimiento y reparación de baterías	Unidad	1	Unidad	438.000	438.000
3.16		Mantenimiento y reparación de parte eléctrica	Unidad	1	Unidad	219.000	219.000
3.17		Mantenimiento y reparación de bombas y picos	Unidad	1	Unidad	828.000	828.000
4	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación de mini pala cargadora BOB CAT	Unidad Medida Global	1	Unidad	390.000	390.000
5	78181508-001	Mantenimiento y reparación de camión volquete, (TUMBA MERCEDES BENZ)	Unidad Medida Global	1	Unidad		
5.1		Mantenimiento y reparación de automático de arranque	Unidad	1	Unidad	111.000	111.000
5.2		Mantenimiento y reparación de estator	Unidad	1	Unidad	138.000	138.000
5.3		Mantenimiento y reparación de filtro de aceite de motor	Unidad	1	Unidad	78.000	78.000
5.4		Mantenimiento y reparación de filtro de aire primario	Unidad	1	Unidad	84.000	84.000
5.5		Mantenimiento y reparación filtro de aire secundario	Unidad	1	Unidad	108.000	108.000
5.6		Mantenimiento y reparación filtro de combustible	Unidad	1	Unidad	84.000	84.000

5.7		Mantenimiento y reparación de radiador	Unidad	1	Unidad	258.000	258.000
5.8		Mantenimiento y reparación de freno completo	Unidad	1	Unidad	870.000	870.000
5.9		Mantenimiento y reparación de sinfín	Unidad	1	Unidad	660.000	660.000
5.10		Mantenimiento y reparación de cilindro cachamba	Unidad	1	Unidad	630.000	630.000
5.11		mantenimiento y reparación de mecanismo alta y baja	Unidad	1	Unidad	816.000	816.000
5.12		mantenimiento y reparación de bomba inyectora	Unidad	1	Unidad	1.692.000	1.692.000
5.13		mantenimiento y reparación de parte eléctrica	Unidad	1	Unidad	342.000	342.000
5.14		mantenimiento y reparación de amortiguador	Unidad	1	Unidad	366.000	366.000
5.15		mantenimiento y reparación de centralizadores	Unidad	1	Unidad	222.000	222.000
5.16		mantenimiento y reparación de disco de embraguez	Unidad	1	Unidad	810.000	810.000
6	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación tumba mercedes benz	Unidad Medida Global	1	Unidad	390.000	390.000
7	78181508-001	Mantenimiento y reparación de camión de carga (KINGSTAR)	Unidad Medida Global	1	Unidad		
7.1		Mantenimiento y reparación de automático de arranque	Unidad	1	Unidad	114.000	114.000
7.2		Mantenimiento y reparación de motor de arranque	Unidad	1	Unidad	480.000	480.000
7.3		Mantenimiento y reparación de estator	Unidad	1	Unidad	390.000	390.000
7.4		Mantenimiento y reparación de cojinete de empuje	Unidad	1	Unidad	366.000	366.000
7.5		Mantenimiento y reparación amortiguadores	Unidad	1	Unidad	228.000	228.000
7.6		Mantenimiento y reparación de centralizador	Unidad	1	Unidad	204.000	204.000
7.7		Mantenimiento y reparación de brazo de dirección	Unidad	1	Unidad	270.000	270.000
7.8		Mantenimiento y reparación de freno completo	Unidad	1	Unidad	510.000	510.000
7.9		Mantenimiento y reparación de grillete elástico	Unidad	1	Unidad	384.000	384.000
7.10		Mantenimiento y reparación de alternador	Unidad	1	Unidad	87.000	87.000
7.11		Mantenimiento y reparación de bujes elásticos	Unidad	1	Unidad	150.000	150.000

7.12		Mantenimiento y reparación de bomba inyectora	Unidad	1	Unidad	948.000	948.000
7.13		Mantenimiento y reparación de radiador	Unidad	1	Unidad	240.000	240.000
7.14		Mantenimiento y reparación de filtro de aceite	Unidad	1	Unidad	66.000	66.000
7.15		Mantenimiento y reparación de filtro de aire primario	Unidad	1	Unidad	45.000	45.000
7.16		Mantenimiento y reparación de filtro de aire secundario	Unidad	1	Unidad	48.000	48.000
7.17		Mantenimiento y reparación de filtro de combustible	Unidad	1	Unidad	66.000	66.000
7.18		Mantenimiento y reparación de sinfin	Unidad	1	Unidad	180.000	180.000
7.19		Mantenimiento y reparación de parte eléctrica	Unidad	1	Unidad	204.000	204.000
8	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (KINGSTAR)	Unidad Medida Global	1	Unidad	390.000	390.000
9	72151802-001	Mantenimiento y reparación de compresor (RETAIR Q8)	Unidad Medida Global	1	Unidad		
9.1		Filtro aceite psl 145	Unidad	1	Unidad	12.000	12.000
9.2		aceite 46	Unidad	1	Unidad	12.000	12.000
9.3		Filtro de aceite hidráulico psl 962	Unidad	1	Unidad	15.000	15.000
9.4		Filtro separador MDVN 52 AP	Unidad	1	Unidad	624.000	624.000
9.5		Filtro compresor	Unidad	1	Unidad	210.000	210.000
9.6		Filtro de aire compresor 162-110-s	Unidad	1	Unidad	156.000	156.000
9.7		Filtro de aire compresor 162-111-s	Unidad	1	Unidad	90.000	90.000
9.8		taco de goma	Unidad	1	Unidad	120.000	120.000
9.9		Correa A48	Unidad	1	Unidad	12.000	12.000
9.10		Reparación de radiador	Unidad	1	Unidad	15.000	15.000
9.11		Manguera hidráulica	Unidad	1	Unidad	312.000	312.000
9.12		Kubota	Unidad	1	Unidad	105.000	105.000

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora • INTENDENCIA •

9.13		Limpieza de tanque	Unidad	1	Unidad	48.000	48.000
9.14		Plaqueta electrónica	Unidad	1	Unidad	750.000	750.000
9.15		Filtro de combustible	Unidad	1	Unidad	9.000	9.000
9.16		Limpieza de escape	Unidad	1	Unidad	156.000	156.000
9.17		Llave de paso 3/4 para compresor	Unidad	1	Unidad	9.000	9.000
9.18		Amortiguador MDVN	Unidad	1	Unidad	48.000	48.000
9.19		Tapa compresor	Unidad	1	Unidad	48.000	48.000
9.20		Chapería de compresor	Unidad	1	Unidad	936.000	936.000
9.21		Valvula solenoide	Unidad	1	Unidad	426.000	426.000
9.22		Reparación total parte eléctrica	Unidad	1	Unidad	624.000	624.000
9.23		Bomba de aceite motor pekins	Unidad	1	Unidad	1.254.000	1.254.000
9.24		Elastiv bands kit	Unidad	1	Unidad	498.000	498.000
9.25		Bearing kit	Unidad	1	Unidad	624.000	624.000
9.26		Cerradura	Unidad	1	Unidad	96.000	96.000
9.27		Reparacion de motor de arranque	Unidad	1	Unidad	468.000	468.000
9.28		Trabajo de tornería	Unidad	1	Unidad	1.560.000	1.560.000
9.29		Calibración de picos inyectores	Unidad	1	Unidad	480.000	480.000
10	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (COMPRESOR RETAIR Q8)	Unidad Medida Global	1	Unidad	390.000	390.000
11	78181508-001	Mantenimiento y reparación de camiones pesados (SCANIA 94 D)	Unidad Medida Global	1	Unidad		
11.1		Reparación de bomba inyectora	Unidad	1	Unidad	480.000	480.000
11.2		Reparación de mecanismo de alta y baja	Unidad	1	Unidad	342.000	342.000

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora ★ INTENDENCIA ★

11.3		Cambio de amortiguador delantera	Unidad	1	Unidad	168.000	168.000
11.4		Cambio de filtro con trampa de agua	Unidad	1	Unidad	240.000	240.000
11.5		Reparación de parte eléctrica	Unidad	1	Unidad	135.000	135.000
11.6		Reparación de radiador	Unidad	1	Unidad	66.000	66.000
11.7		Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	Unidad	54.000	54.000
12	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (SCANIA 94 D)	Unidad Medida Global	1	Unidad	390.000	390.000
13	78181508-001	Mantenimiento y reparación de Camión Volquete (MARCA HYUNDAY HD270)	Unidad Medida Global	1	Unidad		
13.1		Reparación de automático de arranque	Unidad	1	Unidad	66.000	66.000
13.2		Cambio de filtro de aceite de motor	Unidad	1	Unidad	66.000	66.000
13.3		Cambio de filtro de aire primario	Unidad	1	Unidad	54.000	54.000
13.4		Cambio de filtro de aire secundario	Unidad	1	Unidad	54.000	54.000
13.5		Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	Unidad	54.000	54.000
13.6		Reparación de radiador	Unidad	1	Unidad	96.000	96.000
13.7		Reparación de sistema de freno completo	Unidad	1	Unidad	96.000	96.000
13.8		Reparación de sinfín	Unidad	1	Unidad	135.000	135.000
13.9		Reparación de cilindro de cachamba	Unidad	1	Unidad	540.000	540.000
13.10		Reparación de bomba inyectora	Unidad	1	Unidad	336.000	336.000
14	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (MARCA HYUNDAY HD270)	Unidad Medida Global	1	Unidad	390.000	390.000
15	78181508-001	Mantenimiento y reparación de Camión Volquete (MARCA WAW-WUZHENG 3060PK)	Unidad Medida Global	1	Unidad		

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora • INTENDENCIA •

15.1		Reparación de alternador	Unidad	1	Unidad	51.000	51.000
15.2		Reparación de bomba inyectora	Unidad	1	Unidad	192.000	192.000
15.3		Reparación de radiador	Unidad	1	Unidad	96.000	96.000
15.4		Cambio de centralizador	Unidad	1	Unidad	258.000	258.000
15.5		Reparación de conjinete de empuje	Unidad	1	Unidad	192.000	192.000
16	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación, Camión Volquete (MARCA WAW-WUZHENG 3060PK)	Unidad Medida Global	1	Unidad	360.000	360.000
17	72151802-001	Reparación de Pala Cargadora (ZL30 LUQUING)	Unidad Medida Global	1	Unidad		
17.1		Bomba primaria	Unidad	1	Unidad	2.250.000	2.250.000
17.2		Turbina central	Unidad	1	Unidad	4.500.000	4.500.000
17.3		Turbina intermedia	Unidad	1	Unidad	1.974.000	1.974.000
17.4		Juego de caja de válvulas	Unidad	1	Unidad	2.154.000	2.154.000
17.5		Juego de engranaje de distribución de fuerza	Unidad	1	Unidad	1.680.000	1.680.000
17.6		Reparación de transmisión	Unidad	1	Unidad	1.560.000	1.560.000
18	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Pala Cargadora (ZL30 LUQUING)	Unidad Medida Global	1	Unidad	390.000	390.000
					PRECIO TOTAL	57.631.200	57.631.200

Que, a través del Acuerdo y Sentencia N° 126 de fecha 13 de Octubre del 2021, el Tribunal Electoral de la Capital - Primera Sala ha proclamado como Intendente Municipal del Distrito de Fernando de la Mora del Departamento Central, al señor Alcides Ramón Riveros Candia con C.I. N° 1.428.339, para cumplir el período de mandato 2021-2025, por lo que, quien suscribe la presente Resolución, ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por lo tanto y, en uso de sus atribuciones;

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora • INTENDENCIA •

RESOLUCIÓN I.M.F.M Nº 773/2022.-

Fernando de la Mora, 18 de Abril de 2022.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

Art. 1º) ADJUDICAR la CONTRATACION POR ID **Nº 410.135,** para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS"** a la Firma **"M&C BUSSINES"**, con RUC Nº 3007180-1, representada por la Sra. MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, en su calidad de Representante Legal, por un monto mínimo de Gs. 88.050.000 (GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL), hasta un monto máximo de Gs. 176.100.000 (GUARANIES CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL), IVA INCLUIDO, de conformidad con establecido en la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**----------

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3º) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Dra. NILSA SANCHEZ VERGARA
Secretaria General

Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal